



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/048/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 07 de Junio de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, la Lic. María de Guadalupe Arteaga Escárcega, el Lic. Huber Eduardo Corral Perez, ambos representantes de la Fiscalía General del Estado y la C.P. Rosivelia Favela Solís, Representante de la Dirección de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/048/2018**, relativa a la adquisición sustancias químicas, material para química criminalística y el servicio médico forense, requeridas por la Fiscalía General del Estado, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
LABORATORIOS BELAR, S.A. DE C.V.	EFRAIN BELTRAN ARMENDÁRIZ
QUÍMICA TECH, S.A. DE C.V.	ERIKA MARTÍNEZ LÓPEZ
EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	RAMON ALBERTO LEDEZMA FLORES
DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S. A. DE C. V.	ENVÍA PREGUNTAS POR CORREO ELECTRÓNICO

En primer término la Dependencia solicitante hace la siguiente aclaración:

I.- SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES A 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Acto continuó, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) QUÍMICA TECH S.A. DE C.V.

1.- MENCIONAN QUE SERÁN ENTREGAS PARCIALES CONFORME A SOLICITUD DEL USUARIO. ¿CUÁL ES EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO O HASTA CUANDO SE TIENE CONTEMPLADO HACER EL ÚLTIMO PEDIDO?

RESPUESTA.- LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ HASTA LA ENTREGA TOTAL Y SATISFATORIA DE LOS BIENES Y EL PAGO DE LOS MISMOS, Y LA ÚLTIMA SOLICITUD SE REALIZARÁ EL MÁXIMO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. LOS BIENES DE LA PARTIDA UNO SE ENTREGARAN CONFORME LA NECESIDAD DE LA DEPENDENCIA SOLICITANDO POR ESCRITO 3 SEMANAS DE ANTICIPACIÓN A LO REQUERIDO Y LOS ARTÍCULOS DEL RENGLÓN CUATRO DE LA PARTIDA DOS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO SE SOLICITA LA ENTREGA DE 25 CAJAS DE PRUEBAS RÁPIDAS INMUNOCROMATOGRAFICAS Y EL RESTO (20 CAJAS) LA ENTREGA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2018 CON CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/048/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.- DE LA PARTIDA 2, ¿SE PUEDEN ENTREGAR TODO JUNTO SI SE CUMPLE CON LA CADUCIDAD DE UN AÑO?

RESPUESTA.- SI SE PUEDE A EXCEPCIÓN DEL RENGLÓN CUATRO (45 CAJAS DE PRUEBAS INMUNOCROMATOGRAFICAS PSA), LA PRIMER ENTREGA DE 25 CAJAS AL ADJUDICAR EL CONTRATO Y EL RESTO DE LA ENTREGA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2018 CUMPLIENDO CON LA CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN EN EL LABORATORIO.

3.- LAS TARJETAS FTA DE LA PARTIDA 2 ¿SE PUEDE HACER UNA SOLA ENTREGA SI SE CUMPLE CON LA CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO?

RESPUESTA.- SI SE PUEDE.

4.- DE LA PARTIDA 2 SOLICITAN TUBO VACUTAINER GRIS DE 6ML, ¿EL QUE REQUIEREN ES EL QUE TIENE COMO ADITIVO OXALATO DE POTASIO 12MG Y NAF 15MG PARA DETERMINACIONES DE GLUCOSA, LACTATO, TRAZAS Y TROMBINA, O EL TUBO GRIS DE 4ML PARA ANÁLISIS DE ORINA?

RESPUESTA.- EL TUBO VACUTAINER DE PLÁSTICO GRIS QUE SE SOLICITA ES DE 6.0 ML 13X100MM, FLUORURO DE SODIO 15 MG, OXALATO DE POTASIO 12 MG, TUBOS DE EXTRACCIÓN DE SANGRE.

5.- ¿SE PUEDE FACTURAR Y COBRAR CONFORME SE VA ENTREGANDO? YA QUE SI SE VAN A ESTAR HACIENDO ENTREGAS PARCIALES LO CORRECTO SERÍA FACTURAR Y PAGAR CONTRA ENTREGA O BIEN HACER PREFACTURA Y CARTA COMPROMISO DE ENTREGA.

RESPUESTA.- SE ENTREGARÁ UNA FACTURA CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DEL TOTAL DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS.

6.- EN EL CUERPO DE LAS BASES INDICA QUE SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA FÍSICA DE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA TRES, PERO EN LA PARTIDA TRES SOLO ALGUNOS PRODUCTOS VIENE INDICADO "ENTREGAR MUESTRA" ¿SOLO SE VA A ENTREGAR MUESTRA DE LOS QUE SE INDICA EN LA PARTIDA TRES O DE TODOS EN ESA PARTIDA?

RESPUESTA.- SOLO SE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA FÍSICA DE LOS RENGLONES QUE SE INDICAN EN LA PARTIDA DEL ANEXO UNO.

7.- EN EL CUERPO DE LAS BASES INDICA QUE "LOS DOCUMENTOS DESCRITOS ANTERIORMENTE DEBERAN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE" ¿HAY QUE ENTREGAR COPIA DE TODOS LOS ANEXOS Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA O SOLO DE LOS INDICADOS EN EL PUNTO 8 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL.

RESPUESTA.- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Manifiesta no tener más preguntas

B) DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI S. A. DE C. V.

1.- PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN.- NUMERAL V.- Y XII INCISO F), MENCIONA "DEBERÁ PRESENTARSE SÓLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA ÚNICA" Y "NO COTIZAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS EN LA PARTIDA ÚNICA", RESPECTIVAMENTE, SIN EMBARGO EN EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO SE OBSERVAN CINCO PARTIDAS, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA POR PARTIDAS, E INCLUSO POR SUBPARTIDA ESTO PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ¿SE ACEPTA?



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/048/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA.- LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA, Y DEBEN OFERTAR LOS BIENES ESTABLECIDOS EN CADA UNO DE ELLOS.

2.- PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN.- PARTIDA DOS: LOTE DE REACTIVOS Y MATERIAL PARA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, SUBPARTIDA 2 "CAJA DE PRUEBAS INMUNOCROMATOGRÁFICAS..." ESTÁN SOLICITANDO UNA MARCA EN ESPECÍFICO, LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR LA MARCA QUE MANEJA MI REPRESENTADA Y CUYA PRESENTACIÓN ES DE 25 PRUEBAS ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA.- NO SE PUEDE YA QUE EL LABORATORIO DE QUIMICA FORENSE YA TIENE EL PROCEDIMIENTO DE VALIDACION, Y ESAS PRUEBAS SON COMPATIBLES PARA OTRO REACTIVO QUE SE USA PARA SANGRE OCULTA.

3.- PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN.- PARTIDA DOS: LOTE DE REACTIVOS Y MATERIAL PARA EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, SUBPARTIDA 4 "CAJA DE PRUEBAS RÁPIDAS INMUNOCROMATOGRÁFICA..." NO MENCIONA LA PRESENTACIÓN O CAJA CON CUANTAS PRUEBAS, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR LA MARCA QUE MANEJA MI REPRESENTADA Y CUYA PRESENTACIÓN ES DE 25 PRUEBAS ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA.- NO ES POSIBLE OFERTAR OTRA MARCA Y LA PRESENTACIÓN SON CAJAS CON 25 PRUEBAS.

4.- PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN.- PARTIDA TRES, SUBPARTIDA 1 Y 2, COMO UNIDAD DE MEDIDA MENCIONA CAJA CON 50 PIEZAS Y CAJA CON 25 PIEZAS RESPECTIVAMENTE, ¿REQUIERE 100 Y 500 CAJAS DE CADA UNA DE LAS SUBPARTIDAS MENCIONADAS O 100 Y 500 PIEZAS?

RESPUESTA.- PARA LA SUBPARTIDA 1 Y/O PRIMER RENGLON DE LA PARTIDA TRES SE REFIERE A PIEZAS (4500 PIEZAS EN TOTAL) Y PARA LA SUBPARTIDA 2 Y/O SEGUNDO RENFLON DE LA PARTIDA TRES SE REFIERE A 100 CAJAS DE PRUEBAS Y CADA CAJA CONTIENE 24 PRUEBAS.

5.- PUNTO ESPECÍFICO DE LAS BASES, EN EL QUE SE SOLICITA ACLARACIÓN NUMERAL X PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES MENCIONA QUE LOS BIENES SE DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR A 60 DÍAS NATURALES, ESTO DEBIDO A QUE ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS SON DE IMPORTACIÓN, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA.- SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN I DE LA CONVOCANTE.

Manifiesta no tener más preguntas

C) EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.

1.- SOLICITAN COMO GARANTÍAS UNA PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE AUTORIZADA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN EL ESTADO PARA CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OTRA FIANZA PARA VICIOS OCULTOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS, PARA MANTENER LO MÁS BAJO POSIBLE LOS PRECIOS A OFERTAR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, EN SU LUGAR, ACEPTE CHEQUES CRUZADOS PARA ESTAS GARANTÍAS. EN CASO DE QUE NO LES SEA POSIBLE ACEPTAR NUESTRA SUGERENCIA A LA ANTERIOR PREGUNTA, ROGAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR UNA SOLA FIANZA EN LA CUAL SE INCLUYAN AMBOS CONCEPTOS (CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS)

RESPUESTA.- NO SE ACEPTA, SE DEBE ENTREGAR UNA FIANZA POR CADA CONCEPTO.



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/048/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.- EN LAS BASES NO ESTÁ INDICADO EL PORCENTAJE DE ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ. ¿PUEDEN DECIRLOS EL PORCENTAJE Y EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENERLO?

RESPUESTA.- NO SE OTORGARÁ ANTICIPO, EL PAGO TOTAL SE HARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS SIGUIENTES POSTERIORES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCION DEL ÁREA SOLICITANTE.

3.- PUNTO X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, SOLICITA QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS 3 SEMANAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE ORDEN DE COMPRA. DADO QUE ALGUNOS PRODUCTOS SON DE IMPORTACIÓN, Y BASADOS EN LOS PLAZOS OTORGADOS EN LICITACIONES ANTERIORES CON MAYOR TIEMPO, ROGAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A 6 SEMANAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE SU ORDEN O BIEN, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE SU ANTICIPO.

RESPUESTA.- SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN I DE LA CONVOCANTE.

4.- SOLICITAN QUE EL MATERIAL SE ENTREGUE CONFORME LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE. PERO NO TENEMOS CALENDARIZACIÓN. ROGAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA CALENDARIZACIÓN DE LAS ENTREGAS PUES SIN ESTO NO SE PUEDE TENER UNA ENTREGA EN EL TIEMPO QUE LO REQUIEREN.

RESPUESTA.- ÚNICAMENTE PARA LA PARTIDA 1 Y EL RENGLON 4 DE LA PARTIDA 2 SE ENTREGAN DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL ÁREA, PARA LAS DEMAS PARTIDAS ES ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

5.- EN LAS BASES SOLICITAN MUESTRA DE CADA RENGLÓN DE LA PARTIDA, Y EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SOLAMENTE UNAS PARTIDAS SE ENCUENTRAN MARCADAS COMO REQUERIMIENTO DE MUESTRA. CREEMOS QUE LAS MUESTRAS A ENTREGAR SON ÚNICAMENTE LAS MARCADAS EN LAS DESCRIPCIONES DE PARTIDAS. ¿ES ESTO CORRECTO?

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA, EN EL PUNTO 8 SOLICITAN BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2018. POR PROGRAMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS, NUESTRA EMPRESA PRESENTA IMPUESTOS A MITAD DE MES, POR LO QUE EL MES DE MAYO AÚN NO SE CIERRA NI PRESENTA FISCALMENTE Y POR TANTO NO SE TENDRÁ ESE BALANCE HASTA ESA FECHA. ROGAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE ESTE BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 2018, TAL COMO LO SOLICITA PARA LAS DECLARACIONES MENSUALES DE ENERO A ABRIL DE 2018.

RESPUESTA.-NO SE ACEPTA.

7.- LAS BASES INDICAN QUE ÚNICAMENTE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES DEL PUNTO 8 (DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL) NO SERÁN DEVUELTOS. DE IGUAL FORMA, NOS SOLICITAN EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO DE BASES (PUNTO 13) POR CUESTIONES DE REEMBOLSO DE DINERO DE CAJA INTERNO (PARA CUESTIONES FISCALES INTERNAS REQUERIMOS EL ORIGINAL) POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, EL REGRESARNOS EL ORIGINAL DEL DOCUMENTO, UNA VEZ QUE LO COTEJEN YA QUE SE ENTREGARÁ TAMBIÉN UNA COPIA SIMPLE, COMO LO SOLICITAN LAS BASES. ¿ES ESTO POSIBLE?

RESPUESTA.-SI, SE REGRESARÁ AL FINALIZAR LA APERTURA A SUS PROPUESTAS.

8.- PUNTO 10. PARA LOS PROVEEDORES QUE NO CUENTEN CON EL PADRÓN DE PROVEEDORES ESTATALES 2018 PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA VIGENTE, DEBERÁN PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE LOS 7 PUNTOS QUE DESCRIBE EL PUNTO 10, PARA TENER CONSIDERACIÓN DE PARTICIPACIÓN. ¿ES ESTO CORRECTO O EXISTE ALGUNA OTRA ALTERNATIVA?



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/048/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA.-SI, ES CORRECTO.

9.- PARTIDA TRES, SABANAS. SOLICITAN SABANAS DESECHABLES DE 1.20 X 2.10M. ANTERIORMENTE SE HAN MANEJADO CON USTEDES, Y SON LAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN UTILIZANDO DE 1.20 X 2.00MT, YA QUE LA FABRICACIÓN ESPECIAL A 2.10 MT ELEVA MUCHO EL COSTO. ROGAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTAR ESTAS MEDIDAS DE 1.20 X 2MT.

RESPUESTA.- SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO REUNA LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA ESTE PRODUCTO.

10.- PARTIDA TRES, CUBRE BOCAS. SOLICITAN CUBRE BOCAS DE ALGODÓN CON 3 PLIEGOS. ANTERIORMENTE SE HAN MANEJADO CON USTEDES, Y SON LAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN UTILIZANDO CUBREBOCAS DE TELA NO TEJIDA DE 3 PLIEGOS. ¿ES ESTE EL CUBREBOCAS QUE SOLICITAN?

RESPUESTA.- NO, DEBE SER COMO SE INDICA EN LAS ESPECIFICACIONES DE LAS PRESENTES BASES.

11.- PARTIDA TRES, HOJAS DE BISTURÍ. SOLICITAN HOJAS DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE NÚMERO 24 MARCA HERGOM. ENTENDEMOS QUE LAS MARCAS SON DE REFERENCIA Y QUE PODEMOS OFERTARLE OTRA MARCA, PERO CON IGUALES CARACTERÍSTICAS Y ALTA CALIDAD. ¿ES ESTO CORRECTO?

RESPUESTA.- SI, ES CORRECTA SU APRECIACION.

12.- PARTIDA CINCO, SOLICITAN CARTUCHO DE PRUEBA RÁPIDA PARA IDENTIFICACIÓN PRESUNTIVA DE DROGAS, DE CARCAZA RÍGIDA Y COLECTOR DE PUNTA ADHESIVA. ENTENDEMOS QUE, POR SU PROCEDIMIENTO DE MUESTREO, REQUIEREN QUE EL CARTUCHO TENGA CARCAZA RÍGIDA PARA MAYOR PROTECCIÓN DE LA MUESTRA Y LA PRUEBA. ¿PODEMOS OFERTAR UN ALTERNANTE SIMILAR, PERO SIN CARCAZA RÍGIDA, QUE ES MÁS ECONÓMICO?

RESPUESTA.- NO, DEBE APEGARSE A LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PRESENTES BASES.

13.- PUNTO X. ENTREGA DE LOS BIENES. PARA LOS PRODUCTOS DE ESTA PARTIDA CINCO, SOLICITAN EN LA DESCRIPCIÓN UNA CADUCIDAD DE 3 AÑOS, MÁS EN EL TEXTO DE LAS BASES (PUNTO X) SOLICITAN QUE EN EL MARBETE DE CADA PRODUCTO VENGA LA CADUCIDAD DE NO MENOR DE 6 MESES. ENTENDEMOS QUE LA CADUCIDAD MÍNIMA SERÁ DE 6 MESES. ES ESTO CORRECTO?

RESPUESTA. ESPECÍFICAMENTE PARA LA PARTIDA CINCO DEBERÁ TENER CADUCIDAD DE 3 AÑOS.

14.- SI NOS PUDIERAN DAR UNA MUESTRA DE CÓMO DESEAN SE PRESENTE DICHO MARBETE.

RESPUESTA.-NO ES POSIBLE.

Manifiesta no tener más preguntas

D) LABORATORIOS BELAR, S.A. DE C.V.

1.- EN LA PARTIDA DOS EN EL PRIMER RENGLÓN VASOS DE INMUNOCROMATOPLACA, INTEGRADA PARA LA DETECCIÓN RÁPIDA DE METABOLITOS DE DROGAS DE ABUSO (ANFETAMINAS, BENZODIACEPINAS, METANFETAMINAS, COCAÍNA, CANNABIS, OPIÁCEOS), CON CAPACIDAD DE 80ML, CON VÁLVULA DE ESCAPE PARA EL CONTACTO DE LA MUESTRA DE ORINA CON LA PLACA, CON TABLILLA Y LLAVE INTEGRADA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZACIÓN PARA OFERTAR UN PRODUCTO QUE CUMPLA CON LAS MISMAS FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS CON IGUAL O MAYOR CAPACIDAD.



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/048/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

RESPUESTA.-LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS SON MÍNIMOS.

2.- EN LA PARTIDA DOS EN EL SEGUNDO RENGLÓN CAJA DE PRUEBAS INMUNOCROMATOGRÁFICAS OBTI PARA LA DETECCIÓN DE LA PRESENCIA DE SANGRE HUMANA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR OTRA MARCA QUE CUMPLA CON LAS MISMAS FUNCIONES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS.

RESPUESTA.- SI SE ACEPTA.

3.- EN LAS BASES EN EL APARTADO III INFORMACION ESPECIFICA RELATIVA A LA LICITACION, PUNTO 1 MUESTRAS: SE SOLICITA MUESTRA FÍSICA DE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS POR LA PARTIDA TRES, SIN EMBARGO EN LA LISTA DE LOS ARTÍCULOS SOLO ALGUNOS RENGLONES TIENE LA LEYENDA DE ENTREGAR MUESTRA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LA ENTREGA DE MUESTRAS.

RESPUESTA.- DEBE HACER ENTREGA DE UNA MUESTRA FÍSICA SOLO DE LAS QUE SE INDICAN EN LA PARTIDA TRES DEL ANEXO UNO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

4.- ¿ES POSIBLE OFERTAR UN PRODUCTO DE OTRA ESPECIFICACIÓN SIMILAR QUE CUMPLE CON LOS MISMOS RESULTADOS Y MEJORA LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES Y CIENCIAS FORENSES?

RESPUESTA.- NO ES POSIBLE.

Manifiesta no tener más preguntas

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tiene el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
LIC. SOFÍA ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/048/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. MARÍA DE GUADALUPE ARTEAGA ESCARCEGA REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	
LIC. HUBER EDUARDO CORRAL PEREZ REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	
C.P. ROSIVELIA FAVELA SOLÍS REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PERICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
LABORATORIOS BELAR, S.A. DE C.V.	 EFRAIN BELTRAN ARMENDÁRIZ
QUÍMICA TECH, S.A. DE C.V.	 ERIKA MARTÍNEZ LÓPEZ
EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	 RAMON ALBERTO LEDEZMA FLORES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/048/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN SUSTANCIAS QUÍMICAS, MATERIAL PARA QUÍMICA CRIMINALÍSTICA Y EL SERVICIO MÉDICO FORENSE, REQUERIDAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO